



Expte N° 66.474/2.-

SANTA FE, 28 de marzo 2016.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura "Proyecto Final de Carrera", que es parte del Plan de Estudios para los alumnos que optan por el título intermedio de Analista en Informática Aplicada de la carrera Ingeniería en Informática y que pertenece al Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO:

QUE el trámite se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el llamado para el mencionado cargo fue autorizado por Resolución CD N° 258/15;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó para el cargo concursado al único postulante presentado en la oposición: Santiago Nicolás BERGALLO.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Santiago Nicolás BERGALLO, DNI N° 32.371.119, en un cargo de Ayudante Alumno, para la asignatura "Proyecto Final de Carrera", que es parte del Plan de Estudios para los alumnos que optan por el título intermedio de Analista en Informática Aplicada de la carrera Ingeniería en Informática y que pertenece al Departamento de Informática.

ARTÍCULO 3º.- Inscribise, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 006/16.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar
Página 1 de 1